

LOS “MAGNÍFICOS” LERCARO DE TENERIFE. UN ARCHIVO GENOVÉS EN CANARIAS

Sandro Pellegrini

Traducido por Maria Angela Massone Antola

PRESENTACIÓN

Tal vez no tiene sentido empezar una intervención como ésta sin dar las gracias a los historiadores de Canarias quienes conocen los archivos de las islas y los lugares precisos donde se conservan las memorias de su glorioso pasado y de su interesante historia.

Gracias con mi mejor sentido a quien me indicó, a mí, casi extranjero como Colón, la existencia de una colección de documentos de la familia genovesa de los Lercaro, establecida en Canarias desde la mitad del siglo XVI, y me invitó a consultarlos.

Merced a esta exquisita gentileza pude abrir un cofre precioso para el conocimiento de aspectos de una vicisitud que es, antes todo canaria, es decir española, y sucesivamente también, y fuertemente, genovesa. Se trata, por los menos en todo el siglo XVIII, hasta cuando duró la Serenisima República de Génova, de una colección de documentos que tienen a un mismo tiempo una importancia que es tan canaria que genovesa.

Por una situación extraña y poco comprensible, un único archivo, de una misma familia, se encuentra repartido entre tres entidades diferentes de la isla de Tenerife.

Una parte se conserva en la Fundación Casa Lercaro en la ciudad de La Laguna, la capital histórica de la isla. Una segunda, en la Biblioteca Universitaria de la misma ciudad, y la tercera tiene su ideal ubicación en el Archivo Histórico Provincial de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife donde quisiéramos aconsejar que se reúna, en un día no muy lejano, todo el material contraseñado con el nombre de *Archivo Lercaro* que se encuentra en Tenerife. Por suerte, este importante archivo familiar está dividido entre tres Instituciones públicas, entre las cuales las relaciones tendrían que ser fáciles en vista a una eventual consolidación de todo este archivo en una única entidad. También es diferente la cantidad de documentos que se encuentran en cada una de las Instituciones que hemos mencionado.

Bastante reducida es la parte que se encuentra en la Fundación Casa Lercaro, los sótanos de la Biblioteca Universitaria conservan la parte más amplia de este archivo. Suficientemente rica es la parte guardada en el Archivo Histórico Provincial de la actual ciudad capital de la isla de Tenerife.

Los papeles que se pueden consultar en la Fundación Casa Lercaro de La Laguna están recogidos, en su mayor parte en volúmenes, aún así hay documentos sueltos.

Los documentos de la Biblioteca Universitaria, los más numerosos, están en carpetas de cartón, con indicaciones numéricas en el dorso y tienen por guía un viejo índice manuscrito, más bien genérico.

Los únicos documentos conservados de forma lógica y científica son los del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife..., y no podría ser de otro modo por la preparación especializada del personal que allí trabaja.

El que escribe estas notas se ha preocupado, en el cuadro de un conocimiento sin fronteras, de efectuar un primer examen del Fondo Lercaro, imaginado como un archivo único, para tratar de comprender su importancia y para proveer a los que querrán profundizar la pesquisa una primera llave de lectura de millares de documentos. He utilizado una parte del material que para mí fue fundamental, para componer un pequeño ensayo titulado “Los Magníficos Lercaro de Tenerife. Un archivo genovés en Canarias.”

Hemos puesto en el título la palabra de “Magníficos” que para los antiguos Genoveses constituía un marco de nobleza, o sea el único marco de nobleza que la Serenísima República, después de las reformas del Estado efectuadas por Andrea D’Oria, reconocía a los hijos de los linajes más ilustrados de Génova. Era un adjetivo con el cual se distinguía sólo a los varones, representantes de la clase de gobierno de la República aristocrática genovesa hasta su final. Significa también subrayar los vínculos que los Lercaro de Tenerife mantuvieron con su propia ciudad de origen por lo menos durante todo el Siglo de las Luces, como atestigua la gran cantidad de documentos escritos en italiano, y la masa de papeles dirigidos a Génova para obtener el reconocimiento de ser todavía “nobles de Génova”, aún estando en un territorio lejano, como eran las Canarias de la época. Este título no fue nunca un hecho automático: cada padre tenía que pedirlo para sus hijos. La petición se repetía a cada generación y quien se hallaba, como los Lercaro, lejos de Génova, tenía que superar esta situación.

Se habla y se trata en esta ponencia de aquella rama de los Lercaro que desde la mitad del siglo XVI mudó su domicilio y se planteó, no se sabe si procedente directamente desde Génova o del Sur de Andalucía, antes en Gran Canaria y después en Tenerife, y de su correspondencia interna, familiar, y de la dirigida al exterior, tratando de asuntos más destacados, particularmente de comercio.

La búsqueda privilegió a los documentos escritos en italiano hasta el final del siglo XVIII, hasta que vivió la República de Génova de ambiente aristocrático como habían querido las reformas de Andrea D’Oria y hasta cuando existió un Consulado de la misma República de Génova en la isla de Tenerife. Hay en este único archivo Lercaro documentos que se refieren al siglo precedente y otros que recorren los siglos XIX y XX que podrán formar otro campo de interés una vez leídos y hechos conocer.

Cada uno tiene que reconocer sus propios límites. Espero que los de mi búsqueda, limitada a algunos papeles del siglo XVII y del XVIII, muchos en italiano, y que suponen un total de algo más que 200, sean claros.

Merece indicar que nos hemos encontrado en un archivo todo particular en cuanto en él, por la época examinada, no existe un solo documento firmado por uno de los Lercaro o por algún pariente suyo porque se trata de un archivo de “correo de llegada” como diríamos hoy día, mientras falta, por lo menos en lo que resulta de esta búsqueda parcial, toda señal de cartas escritas por los Lercaro que moraban en las Islas Afortunadas, que serían de un interés evidente. Me gusta subrayar que las cartas de los Lercaro en Tenerife representan, en nuestro actual nivel de conocimiento, el más rico archivo documental de cartas privadas de una familia de origen genovés fuera de Italia.

Para exponer en concreto el contenido de esta presentación se explicará con pocas palabras algo de una historia familiar que tuvo su principio en Génova, continuando en Canarias, y el texto con el contenido de algunos de los papeles que se encuentran, sea en la Fundación Casa Lercaro, sea en la Biblioteca Universitaria de La Laguna, o sea de aquéllos que son patrimonio del Archivo Histórico Provincial de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

LA FAMILIA LERCARO ENTRE GÉNOVA Y CANARIAS

La familia Lercaro merece algunos apuntes introductorios por haber sido la que aunó en la isla de Tenerife tal vez la mayor cantidad de documentos existentes en una biblioteca de una familia genovesa fuera de Italia.

Pero éstos no son los únicos méritos de una las más antiguas y preclaras familias que vincularon su nombre a la historia de Génova.

Los Lercaro, según un manuscrito del siglo XVIII de Agostino Della Cella (Agostino Della Cella, *Famiglie di Génova: antiche e moderne, estinte e viventi, nobili e popolane*, mscr. en la Civica Biblioteca Berio, Génova) tuvieron origen en un centro de la Ribera de Levante, y Della Cella los define como “hombres muy dignos en las armas y en las empresas marítimas, provistos de mucha prudencia y heroica constancia, solícitos amadores de su Patria de quien obtuvieron las más altas y luminosas dignidades.” Los hallamos presentes en las vicisitudes genovesas desde 1188.

En 1235 Ugo Lercaro pasó de Tiro a Ceuta como capitán de milicias genovesas y después al mando de una flota salvó el papa Inocencio IV de las manos del emperador Federico II y terminó su carrera trasladando al rey de Francia Luis IX *El Santo* hasta Tierra Santa.

Magollo Lercaro, habiendo sido ultrajado en el Mar Negro por un “sórdido cortesano” del Emperador de Oriente, pasó a hierro y fuego decenas de aldeas en la costa, cortando nariz y orejas a los que apresaba, hasta cuando el Emperador no le envió el cortesano a pedir disculpa, y Magollo repagó al desgraciado con una patada en la cara.

La reforma de Andrea D’Oria de 1528 reunió en un único “albergue” los veinticuatro personajes que llevaban ese apellido, análogamente a lo que hizo para las veintiocho más famosas familias genovesas. A éstas confió la tarea de gobernar la República.

Ya en 1563 un Juan Bautista Lercaro se volvió Dogo, es decir jefe del Estado genovés para los dos años siguientes. Al terminar su mandato fue acusado de haber sido demasiado generoso en las fiestas y los banquetes ofrecidos a los embajadores y a los enviados de príncipes extranjeros de quienes quería asegurarse la amistad en el interés de Génova. El hijo, para defender al padre de dos de los más ardientes acusadores, cogió el fusil, hiriendo a uno ligeramente...

Por eso fue condenado a muerte y decapitado. El padre se fue a España donde fue hospedado algunos años por Felipe II. De regreso a Génova hizo pasar una propuesta de ley según la cual se introdujo el derecho de apelación –que antes no existía–, también contra las sentencias capitales.

Puesto que al final del siglo XVI los Lercaro amenazaban extinguirse por falta de descendencia, el noble Juan Carlos Imperiali fue inscrito a la familia Lercaro que cambió el

nombre en Imperiali-Lercaro. También esta nueva familia dió dos Dogos a la Republica, Juan Bautista Imperiali-Lercaro en 1662 y Francisco Mari-Imperiali Lercaro en 1693. Un Nicolás Lercaro fue nombrado cardenal en 1726 y en 1767 un Juan Lercaro fue arzobispo de Génova.

El volumen *Nobiliario de Canarias* (Francisco Fernandez de Béthencourt, *Nobiliario de Canarias, La Laguna-Tenerife, 1952*) relata las noticias de los Lercaro quienes se mudaron a Canarias.

Las razones por las cuales escogieron establecerse en el archipiélago a mitad del siglo XVI no son conocidas: tal vez los Lercaro ya estaban presentes como muchas familias genovesas más en alguna localidad andaluza donde comerciaban sea localmente, sea hacia la Madrepatria y Europa entera. Nada más fácil de que hayan seguido aquella oleada migratoria genovesa que se estableció en el archipiélago poco después de la conquista española para gozar de los frutos de los capitales invertidos para alimentar las flotas y las empresas militares de la Corona de Castilla. Un Gerolamo (Jeronimo) Lercaro llegó de todos modos a la ciudad de Las Palmas en 1550, no sabemos si directamente de España como es en nuestra opinión, o de Génova. Este personaje se había casado con una Sauli (otra familia de la máxima nobleza genovesa) y estaba emparentado por vía materna con los Lomellini (siempre nobles genoveses...) cuya familia tenía poderosos intereses en el Sur andaluz. Por lo tanto podemos opinar que este primer Lercaro se encontrase ya en las tierras de los Reyes Católicos y se haya trasladado a Canarias, que constituían un apéndice de Sevilla.

Tuvo numerosa descendencia entre la cual aparecen dos hijos, uno de los cuales fue gobernador de la isla de Córcega genovesa, y otro caballero de Calatrava, y un tercero, Angelo, por el cual siguió la descendencia, y una hija Felicia que regresó a Génova donde se casó con un Spinola.

Angelo Lercaro fue Teniente Gobernador de Gran Canaria y abogado del Santo Oficio de la Inquisición. Se casó con Eleonora de León emparentada con don Pedro De Vera conquistador de Gran Canaria. Los Lercaro habían puesto en ejecución una constante costumbre genovesa: se emparentaban con las familias poderosas de los lugares donde se instalaban y tenían así camino abierto a la escalada social.

Uno de los hijos de Angelo Lercaro, Francisco, asumió un cargo público y se mudó a la isla de Tenerife donde se casó con una descendiente de los Giustiniani, otra destacada familia de la aristocracia y de la historia genovesa. De Francisco Lercaro descendió toda la línea hereditaria que con sucesivos matrimonios se vinculó a importantes familias, aún de origen extranjero, de la isla de Tenerife. Indicio de estos nudos familiares queda constantemente en los papeles del archivo de la familia Lercaro en la isla de su establecimiento.

LOS DOCUMENTOS GUARDADOS EN LA FUNDACIÓN CASA LERCARO

Antes de examinar el resumen de algunos documentos, imaginando recorrer el mismo itinerario, a través de calle San Agustín en la capital histórica de Tenerife, el Campus Universitario moderno de la misma ciudad, y la bella sede del Archivo Histórico Provincial en Comodoro Rolín de Santa Cruz de Tenerife, me gustaría hablar de dos documentos absolutamente extraordinarios que poco tienen que ver con los temas de familia en los cuales dentro de poco nos encontraremos absortos.

Trátase del testimonio del nivel cultural de la familia Lercaro y del interés para las cosas bellas de la vida del siglo XVIII. Entre las colecciones custodiadas por ellos y que se quedaron en la Fundación Casa Lercaro en su antigua casa transformada en una fundación pública del Exmo Cabildo Insular tinerfeño en La Laguna, se encuentra un pequeño tomo encuadernado en pergamino claro, con el título de *Mirtauro*, es decir un toro coronado con mirto, que era el nombre de arte poético de Francesco Maria Imperiali, emparentado con los Lercaro, cuando frecuentaba la academia poética de la Arcadia de Génova, antes de ser elegido Dogo de la Republica en el bienio 1711-1713. La Arcadia era un movimiento poético que se inspiraba en los clásicos griegos y latinos y que floreció en Italia, especialmente en el siglo XVII. En la capital de la Liguria era partidario de este movimiento también el noble Imperiali. Los socios de ese salón poético al cual pertenecían nobles como alguno de los Spinola, de los De Mari, Franzone, Lomellini, con acaudalados burgueses, numerosos religiosos, el apreciado pintor Giovanni Maria Dellepiane, llamado “il Molinaretto”, y también una mujer, Maria Elisa Lusignani, se reunieron para celebrar la elección de uno de los socios a la cumbre del Estado de Génova. La celebraron a su manera, es decir con recitales de poesías de tema arcádico, compuestas para ellos mismos. Todos los textos inventados en aquella ocasión fueron reunidos en un volumen de imprenta que fue ofrecido al Dogo y a los participantes de aquella mesa poética. Una copia llegó a manos también de los Lercaro de Tenerife donde se conserva hasta nuestros días.

Otro documento exquisitamente cultural es el fascículo titulado en francés *Le retour du Roy* o sea, El regreso del Rey.

Trátase de una composición del caballero Roy, del Orden de San Miguel, puesto en música por Rabel y Francoeur, “subintendentes de música del Rey”. El Monarca de que se trata era Luis XV de Francia del cual se celebraba el glorioso regreso al palacio real de Versailles, el 8 de septiembre de 1745, después de la conquista de Ostende.

Luego de este preámbulo vamos a examinar algo más del material guardado en la Fundación Casa Lercaro de la Laguna donde se encuentran también tres libros de protocolos, es decir repertorios donde están reunidos centenares de documentos. Nuestra atención se fijó de manera particular en el titulado “Protocolo Segundo-Casa Lercaro-Justiniano-Ponte-Fuente y Lugo” donde aparecen claramente los vínculos familiares de los Lercaro: sea el genovés con los Giustiniani y los Ponte, sea el con los españoles Fuente y Lugo.

Se encuentran allí 304 hojas, la primera de las cuales es imputable a don Diego-Lercaro-Giustiniani a principio del siglo XVIII y la última está fechada de 15 de marzo de 1778.

La primera es un acta judicial, las demás son contratos de varias naturalezas, acta de venta de campos, de casas, de molinos e informes sobre los tributos a pagar a la fiscalía local, actas de compras y de transacciones. Una rúbrica alfabética al final del volumen permite un examen completo de manera fácil.

El acta más antigua del volumen es la constitución de la dote de una tal doña Maria Cabrera que tenía que casarse con Miguel Perdomo (de origen genovés...), hecha delante de Gaspere Giustiniani el día 28 de agosto de 1550, en el mismo año de la llegada de los Lercaro a Canarias.

El volumen encuadernado como el anterior que lleva el nombre de “Protocolo segundo” con la misma indicación de la Casa Lercaro-Justiniano-Ponte-Fuente y Lugo está compuesto

por 408 hojas y termina con una rúbrica incompleta. Se puede leer en él la genealogía paterna de Benítez de Lugo y Vergara y de su esposa, Isabel Benítez de Aborca. Siguen otras genealogías de familias emparentadas con los Lercaro que pueden servir a la reconstrucción sea de los vínculos de parentesco, sea de las sucesivas descendencias. Interesante es también la descripción de los bienes constituyentes del mayorazgo de Caterina de Ponte y Lugo, las cuentas del año 1800, la historia de varias divisiones de aguas en un centenar de hojas, que dejan entender el interés hacia los campos que se podían cultivar.

Entre las cosas que se remontaban a época lejana ya cuando estos documentos fueron reunidos, se halla la descripción de la tumba en el claustro de la iglesia de San Domingo en Génova de un tal Nicola Ricci, muerto en 1292, tal vez lejano pariente de los Lercaro, por vía materna.

La Fundación Casa Lercaro guarda también unos documentos destacados, en defensa de los bienes de María Lercaro, hermana de Diego Lercaro, en el siglo XVIII, que le derivaban de la distribución con su hermano de la herencia de sus padres. Trátase de propiedades entre las cuales aparecen joyas y terrenos cultivados de viña donde se producía una óptima malvasía.

Remonta a 1796 el elenco de los bienes atribuidos a la viuda de don Diego Lercaro, nieto del homónimo precedente, mientras un documento impreso en Sevilla en 1780 nos transmite los temas de una herencia donde aparece también un vínculo de patronazgo originado en 1554 por Marina de Mirabel, en el monasterio de santa Clara que imponía la celebración de cuatro misas al año.

Una carta de 25 de mayo de 1789 firmada por el inglés Culnan, revela la dificultad encontrada en la venta de 13 toneles y otros tantos barriles de vino, mientras una carta del 28 de agosto de 1796 trata de la venta de piezas de seda donde las muestras enseñadas no correspondían exactamente a la mercadería puesta a la venta.

Angelo Lercaro, hijo de Diego, llegó a Génova para reivindicar el título nobiliario del padre, el suyo y de dos hermanos que seguían viviendo en Tenerife, en la segunda década de 1700. Remonta a 1727, día 9 de febrero, un inventario de los bienes que equipaban su casa genovesa y que, con motivo de su partida a Canarias fueron confiados por un tiempo limitado a un cura, amigo suyo. Más tarde, los hicieron trasladar al Archipiélago Canario.

Figuran allí muebles de cocina y de dormitorio hasta llegar a los “trajes de nobleza” y a las pelucas. En el momento del envío, como atestiguan también las pólizas de cargo, se les agregaron ladrillos y baldosas, cajas de jabón y 30 sacos de arroz y 50 canastas de “fideos”, la típica pasta genovesa.

Giovanni Battista Danero, comerciante de Génova abasteció telas, botones, medias finas de lana y una peluca que hicieron proseguir para Canarias, todo encerrado en una caja cerada que permitía el envío por mar. De este envío se preocupó un procurador que los Lercaro tenían en su propia ciudad de origen, entre sus parientes y amigos. Gianciacomo Maria Imperiali era uno de estos procuradores y se ocupaba de la teneduría de cuentas de los tres hijos de Diego Lercaro en las primeras decenas del siglo XVIII, exactamente entre 1738 y 1740, de las cuales redactó un atento balance que enviaba regularmente a las islas atlánticas, escribiendo indiferentemente en italiano o español. Entre la correspondencia conservada y examinada no aparece ningún documento firmado por uno de los Lercaro. En este sentido, por lo menos en lo que concierne la correspondencia, nos encontramos con medio archivo, en cuanto faltan las

copias de las cartas escritas por los Lercaro de Tenerife. Es ésta una constante presente en los tres lugares donde se conservan las correspondencias de la familia genovesa.

Dos colecciones más de documentos merecen ser citadas y se encuentran también en la Casa Lercaro de La Laguna.

La primera es un registro de 363 hojas escritas en español, reunidas bajo una tapa de pergamino que tiene por título “Provanzas de ser la Familia Lercara en Canarias la misma que hubo en Génova una de las 28 principales de aquella República” cuyo contenido está escrito por un notario en forma de pregunta y respuesta en la casa de Giovanni Nicoló Mongeotti, Cónsul de la República de Génova en Tenerife, y que sirvió, traducido al italiano, para reivindicar el título de nobleza de los Lercaro residentes en las islas atlánticas delante de las autoridades genovesas. El documento termina con una serie de disposiciones testimoniales: Otro registro, llamado “Libro Tercero” lleva el título “Sobre los intereses en Génova pertenecientes a la Casa Lercaro-Giustiniani-Ponte-Fonte y Lugo” dividido en 21 capítulos que comprenden no sólo la descripción de los bienes de los Lercaro, pero también noticias sobre matrimonios, causas, acuerdos, poderes, para llegar a un capítulo “sobre los malos modos de hablar de los Negrone” que es casi un registro de maledicencias y chismes interesados.

LOS DOCUMENTOS DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA LAGUNA

Una parte importante, quizás la más rica en documentos del Archivo Lercaro, está en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

El estado de conservación del material es óptimo, si bien falta un catálogo al día de los documentos reunidos en 126 cajas de cartón con un número de referencia en el dorso (y a veces los números son dos o tres). A veces el número está acompañado por una letra “A” o “B”. En el interior se encuentran documentos no clasificados, y hay millares de hojas, no ordenados por fechas crecientes o menguantes, ni por argumento o materia.

La búsqueda por lo tanto es confiada a la suerte y al interés del investigador. Nuestra pesquisa nos ha llevado a abrir unos veinte de estos archivadores de cartón y a examinar el contenido, poniendo en evidencia, que la mayor parte, del material es del siglo XVIII, en el curso del cual la República de Génova tenía su propio Consulado en la isla de Tenerife, cuando los Lercaro recibieron un notable número de comunicaciones desde Génova, escritas en italiano.

Gran parte de los documentos de esa época se refieren a la pretensión de los Lercaro de Tenerife de ver reconocida su clase de “Nobles de Génova” y a la reivindicación de los derechos económicos ligados a este particular “status” que los insertaría en el limitado grupo de personas que podían ambicionar al gobierno del Estado genovés.

Hemos examinado el contenido de un archivador, que lleva los números 14-15-16 (todos juntos) donde se conservan las cuentas de Diego Lercaro entre 1711 y 1723, actas de varias naturaleza, y documentos sueltos de origen genovés, sin orden lógico.

Aquél con el número 17 contiene actas relativas a un procedimiento para reconocer los derechos de mayorazgo entre Francisco de Valcarcel y Domenico Battista Grimaldi Riso de

Lugo. El de los números 23-24 conserva documentos referidos a Diego Domenico de Ponte en los años entre 1729 y 1731 y otro más de 1757.

La carpeta con los números 29-30-31 contiene documentos sin orden aparente, que van de 1733 a 1793, mientras que la 30/A contiene las genéricamente indicadas “Cartas de Génova” y la 30/B comprende los documentos relativos a la “Adisión de D. Angelo Lercaro el 30 de enero y 20 de marzo de 1733 en el Libro de la Nobleza de Génova.”

Una genérica indicación de “Cartas desde Génova” marca el contenido de los cartones 33/C y también de los 52/B, 76/A, 78/A, 79 y 95 donde se hallan documentos de contenido jurídico, mientras el 91 contiene documentos que tratan “Intereses en Génova, genealogías y cuentas.”

Entrando en detalles, la carpeta 17 contiene los documentos para el reconocimiento de los derechos de mayorazgo entre Francisco de Valcarcel y Domenico Battista Rizzo de Lugo que remonta a 1659 y está mal conservado; un registro encuadernado en pergamino con los nombres de las familias nobles genovesas, incluídas las agregadas a la familia Lercaro, y una serie de “Autos compromisorios” de doña Catalina Pietra de Ponte, de don Diego Lercaro Giustiniani y Antonio Monteverde, del siglo XVIII. Hay también documentos con cuentas de 1848 y la separación de bienes de Angelo Lercaro y su esposa Caterina de Ponte a favor de sus hijos Diego y Angelo en 1808.

En la caja 18 se encuentra un documento de notable interés: se trata de un resumen en papel sellado de 1726, destinado con toda probabilidad a completar y explicar, en italiano, al Gobierno genovés, las buenas razones de los Lercaro de Canarias para exigir el reconocimiento de su título de nobleza. El documento está compuesto por cinco hojas dobles con la completa genealogía de los Lercaro hasta los últimos que moraban en Tenerife.

Se halla en él también un documento de opuesto contenido que lleva el título “Reflejos que demuestran el error de la descendencia pretensa de los Magníficos afirmados Lercaro de Canarias”, presentado por los Lercaro que vivían en Génova en contra de las pretensiones de una rama familiar que habitaba lejos de la Patria. Trátase de un documento predispuerto para la impresión (tal vez se preveía una difusión abundante). Se puede también leer el dictamen expresado por un Tribunal de Florencia en 1781 en mérito a una petición posterior de admisión a la nobleza genovesa de otros descendientes más de los Lercaro de Tenerife.

Es interesante notar cuántos documentos guardados en los archivos de Tenerife se refieren a la petición del título nobiliar genovés en el curso del siglo XVIII. Si se nos preguntase el motivo de tanta insistencia tendríamos una idea, una opinión personal. A pesar de los vínculos matrimoniales con familias importantes, a pesar de los favores hechos a la Corona española asumiendo cargas públicas de prestigio, ninguno de los Lercaro residentes en las islas atlánticas obtuvo nunca el recocimiento de un título nobiliario por parte de la monarquía de los Reyes Católicos. Sobre esta familia quizás pesó el hecho de no haberse integrado completamente en el mundo español, de haber mantenido vínculos muy fuertes con su tierra de origen, de no haber asumido cargas de prestigio al mando de soldados y flotas, de haberse quedado en la nueva residencia de Tenerife sin arraigarse en la Península, de no haber ofrecido una cantidad significativa a la Corona para adquirir un título de nobleza. Cada uno de estos elementos puede haber influido negativamente en un ascenso nobiliario.

De los documentos que hemos examinado no aparece ninguna petición (ni ninguna respuesta) hecha por los Lercaro, para obtener un título nobiliario español, ni tampoco una invocación que señalara los miembros de aquella familia “genovés-canaria” dignos de adornarse con un título nobiliario de España. Al darse cuenta de que no podían entrar en el circuito de los personajes cercanos a la Corona del País donde vivían, los Lercaro solicitaron el reconocimiento de lo que era la continuación de un antiguo derecho de familia: el título de “nobles genoveses” para exhibirlo en Canarias como título de “príncipe de sangre”, como posible Dogo de la República, equivalente, o aún mayor, a los títulos que poseían los miembros de las familias con las cuales tenían contactos y que frecuentaban.

La nobleza genovesa era diferente a la española y a la de las demás monarquías europeas.

Estaba unida a un antiguo valor militar, a la iniciativa comercial, a la disponibilidad en asumir cargas públicas en Génova y en el extranjero, a mandos militares, que algunos de ellos habían manifestado en el curso de los primeros siglos de la vicisitud de Génova. Era un título reconocido, de manera informal hasta las reformas de Andrea D’Oria a principio del siglo XVI, por la burguesía y por la gente humilde que a menudo se ponía a su servicio en la ciudad de San Jorge para seguirlos en empresas de amplia repercusión en cada rincón del Mediterráneo donde se podía instalar una base comercial y hacer negocios. Era gente que se exponía, en primera persona, que tenía grandes disponibilidades económicas, que trataba con gente de toda clase, raza y religión, con príncipes y reyes, que sabía hacerse útil y merecer respeto.

Andrea D’Oria reservó a un limitado grupo de antiguas familias originarias y a un grupo de otras con ellas vinculadas, el privilegio de gobernar la República y de asumir todos los cargos públicos. Después de estas reformas la nobleza de Génova no era una entidad cerrada y atada al feudalismo, no descendía automáticamente de un derecho de sangre: los padres tenían que pedirla para sus hijos varones o estos mismos podían requerirla una vez cumplidos los 25 años. La nobleza de Génova se obtenía después de un cuidadoso examen y se hacía oficial con la inscripción del nombre del candidato en el “Libro de Oro” de la nobleza ciudadana. Los nobles genoveses tenían un traje negro particular cuando ejercitaban funciones públicas, un blasón familiar, una casa importante en Génova, unas casas o “villes” en las cercanías de la ciudad donde pasar sus vacaciones de otoño, y grandes riquezas.

En los siglos XVII y XVIII el título de nobleza fue otorgado a un regular número de nuevas familias que habían adquirido méritos hacia la República, o que le habían hecho notables ofertas de dinero. Como hoy un Cardenal es un potencial Pontífice, así cada noble genovés era un potencial Dogo o sea la persona que por dos años era puesta a la cumbre del Estado. Aún estando limitado a un Estado de pequeña extensión y con un limitado número de moradores, con un siempre más reducido rol en el cuadro de la política europea, sin flotas militares y significativos ejércitos, el título de noble genovés era importante y podía abrir muchas puertas... especialmente en España, con la cual Génova tenía particulares vínculos políticos y económicos. Sobre todo en el caso de los Lercaro, estaba atado a una tradición familiar que remontaba al año 1000 y no se debía dejar a un lado. De vez en cuando valía la pena lustrar el blasón de familia: y esto hicieron los Lercaro de Canarias en el curso del siglo XVIII. En Canarias se conserva una serie de documentos que atestiguan la determinación con la cual la familia pidió para sus propios descendientes varones más representativos, la inscripción en el “Libro de Oro” de la Serenísima República y la reivindicación de los bienes y propiedades que la familia tenía en Génova y en otras ciudades italianas desde Turín hasta Palermo. Parte de este material, entre el que se encuentra una genérica “declaración de nobleza”, otra de

“limpieza de sangre” varios documentos de naturaleza económica, en carpetas contraseñadas con los números 23 y 24 y 29-30-31, y también en el 30/B. No faltan, con fecha de 1636, otros documentos relativos a la composición de pleitos, la valorización de joyas, poderes para cobrar dinero en Génova, la reconstrucción de derechos de propiedad sobre dinero depositado en el Banco de San Jorge, el banco público de Génova desde 1560.

CARTAS DE GÉNOVA A TENERIFE

Entre los documentos presentes en la Biblioteca Universitaria de La Laguna varios son guardados en el interior de dobles hojas de papel blanco, sobre el cual está el rótulo “Cartas de Génova a Tenerife.”

Extraemos una, escrita el 8 de Enero de 1735 por Giangiacomo Imperiali, apoderado en Génova de la familia, que vivía en las islas atlánticas, quien escribía, probablemente a Angelo Lercaro, el mayor de los hijos de don Diego, en esta forma.

Señor myo, Señor Amo Respectable, escribo brevemente por que ayer recibí la muy estimada de Vuestra Señoría Ilustrísima del 24 de Octubre de 1734 y esta noche sale el buque para Cádiz. Gozo por su buena salud y que haya Usted recibido mis cartas del 25 de agosto, las del 12 y del 15 de octubre, dos del 19 y 30 de Noviembre y del 15 y del 30 de Diciembre que hé tenido el honor de escribir a Usted. Ya escribí a a Vuestra Señoría que había recibido sus tres del 12 de Junio y del 23 de Julio por que vee las recibidas de Usted y las escritas por mi en 1734, en hoja a parte haré una nota detallada. En cuanto a su Tía, me remito a lo ya escrito que pienso establecido por Savignone, le escribo su deber y Ustedes que hacerse pagar en oro, como acordado. Ruego a S.V.I.ma de no hacerme nunca letras de cambio en pesos por que yo perdería demasiado, siempre en doblas por que la dobla vale 4 mejicanos, y se puede decir dopla y $\frac{3}{4}$, o $\frac{1}{2}$, o $\frac{1}{3}$, o $\frac{1}{4}$, o $\frac{1}{5}$, o $\frac{1}{6}$ o $\frac{1}{7}$ o $\frac{1}{8}$ o como mejor estimaría. Escribí a Recaño que envíe a V.S. dinero y no mercadería... Don Simón, su hermano, hizo bien a no embarcarse este invierno porque corren malor tiempos y muy extravagantes. Que venga uno solo no es problema. Sería optima cosa que llegaran los tres juntos, pero por lo menos dos y entre ellos Usted, S.Ilma que tiene que casarse y hacer de prisa. Incluí una hoja de novedades buenas y verdaderas omitiendo habladurías y invenciones. Con este buque voy a mandar a Cádiz, franco de flete, a Pedemonte el pedido del damasco y aquí pongo el precio para que sea reembolsado por quien se lo incargó e yo lo pondré a la cuenta de V.S.I.lma del cual siempre me suscribo su...

La carta merece unas cuantas notas. El envío de correspondencia y mercadería entre Génova y Canarias, se realizaba, en aquellos años a través del puerto de Cádiz de donde salían las flotas para el Centro y Sur de América, que hacían escala en Canarias antes de afrontar la travesía del Océano. Pasaba lo mismo para el transporte en dirección inversa. Para la correspondencia con las islas se trataba de aprovechar todas las naves que seguían la ruta Génova-Cádiz.

El apoderado de los Lercaro tenía una cuenta exacta de la correspondencia enviada y recibida. La tía de la que se habla era la hermana del padre y vivía en Génova gozando de algunos bienes de familia pertenecientes a la rama masculina y que fueron reivindicados por los Lercaro de Canarias. Por indicios que encontramos más adelante, era una pariente la cual había heredado parte de los bienes que la familia tenía en la capital de Liguria. El texto deja

comprender un arreglo entre tía y sobrinos a pagarse en oro. Imperiali pedía no enviarle letras de cambio en moneda española corriente, sino en moneda preciada y fácilmente divisible si se tuviera que contabilizar intereses o pérdidas. Los tres hermanos eran invitados a ir a Génova los tres juntos y de acuerdo para cuidar sus propios intereses, y el primero, el mayor, también para casarse...

La alusión al envío de damasco se refiere a un tejido que se producía particularmente en tierra genovesa y que era apreciado en todo el Mundo. Evidentemente los Lercaro habían encargado una cierta cantidad a Génova para venderla en Canarias donde la habrían hecho pagar con un buen margen de ganancia. Otra carta de 1737 ó 1738 (sin fecha precisa) se conserva en el legajo 91. Resume en español los bienes poseídos por la familia Lercaro y remite a unas fichas de pormenores que no se encuentran anexas. Es interesante el conjunto de rentas cobradas entre los años 1727 y 1737. Las cubiertas con la indicación “Cartas de Génova a Tenerife (sic)” son numerosas cubriendo un vasto periodo de tiempo y se encuentran en muchos legajos de la Biblioteca Universitaria de La Laguna, con una particularidad: han estado escritas en Génova y tenían que reunir una serie de cartas enviadas a Canarias.

EL FONDO LERCARO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El material de la colección del Archivo Lercaro conservado en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, actual capital isleña, consta de 826 documentos reunidos en numerosos legajos.

El contenido es de variada naturaleza, pero cada documento tiene su propia tapa, su número de referencia y una indicación sumaria del contenido.

El catálogo general se compone de tres tomos escritos a máquina correspondientes a otras tantas secciones del archivo: patrimonial, genealógica y personal que permiten acceder a los documentos que interesan al investigador.

Una sección está dedicada a la correspondencia –documentos entre el número 160 y 339– mediada entre el 18 de septiembre de 1788 y el 10 de diciembre de 1793, entre Diego Lercaro Ponte y John Culnan, mercader de origen inglés. Los dos tenían intereses en común como aparece en las cartas escritas por el inglés al canario de ya lejano origen genovés. Las referencias son a tráficos del famoso liquen tintóreo, la conocida “orchilla”, a envíos de lino, de simples cucharas y vasijas, de mercaderías procedentes de Londres... Pero también encontramos apuntes de compras de diccionarios, ungüentos, cacao, azúcar y madera para construir toneles y estanterías. Los dos trataban también alquileres de casas, comerciaban vinos y aguardiente, escribían sobre derechos de aduana a pagar, se trasladaban recibos, se aconsejaban respecto a los precios de las mercaderías que importaban de Canarias, incluidas velas y cera.

Una carta comenta amargamente el peso de la aduana por la que un evasor pasó tres días y tres noches en la cárcel...

Tampoco faltan en la colección los documentos relativos a la nobleza genovesa de la familia Lercaro, como el registro de 363 hojas que lleva el título “Provanzas de ser la Familia Lercara en Canarias la misma que hubo en Génova una de las 28 principales de quella Republica” escrito por un notario y enriquecido por una serie de declaraciones juradas.

Otro volumen de 357 hojas lleva el título “Sobre los intereses en Génova pertenecientes a la casa de Lercaro-Giustiniani-Ponte-Fonte y Lugo” donde se enumeran las propiedades pertenecientes a las primeras tres familias de origen genovés en su ciudad de origen. Interesante también es el elenco de las mujeres de la familia Lercaro que moraban en las islas atlánticas.

No se puede eludir el interés por el índice geográfico del cual se aprende el vasto radio de la correspondencia que llegaba a la mesa de los Lercaro de Tenerife. Las localidades nombradas van de Acapulco hasta Amsterdam, del mar Báltico a Campeche, a Filipinas, a Caracas, a México, a Dinamarca, a Irlanda, y a China, a los recién nacidos Estados Unidos de América, a Jamaica, a Nueva Escocia, a Lima, Lisboa, Cuba y Londres. Hay también cartas escritas desde Nueva Orleans, de Génova y de Roma, de las islas Antillas, de Madeira, París, Amsterdam...

Interesante, por ser un verdadero testimonio del tiempo, es el acta de trece páginas de la apertura pública del testamento de Leonarda Mesa, esposa de Diego Benítez Suazo de Ancheta, muerta el 10 de octubre de 1625 y sepultada en el cementerio de la iglesia de Santo Domingo, en la capilla del Ángel de la Guarda, en la ciudad de La Laguna. El elenco de bienes aportados en dote al esposo es amplio y se pasa de un viñedo “grande”, con casas y cantinas, a un molino de agua, una torre, algunas propiedades ricas en plantas... precisando que los bienes adquiridos durante el matrimonio tenían que ir todos al esposo.

Se puede también leer el testamento del capitán Antonio Westerlin abierto el 17 de octubre de 1657, quien tuvo dos esposas y dejó una sola hija. El capitán Westerlin tenía también dos sobrinos que estudiaban en España a quienes dejaba una suma de dinero para que pudieran completar su “currículum” entre las universidades de Salamanca y la de Madrid. Tenía también unas sobrinas monjas de las cuales no se olvidó en el momento de pasar a la otra vida.

Siempre entre las cartas conservadas en el Archivo Histórico Provincial hay una que nos presenta el elenco de variados tipos y colores para confeccionar trajes con el complemento de botones, medias, camisas y sombreros, sin olvidar una peluca, los pañuelos de seda, ni la caja encerada para el envío por mar y tampoco los gastos de aduana por un total de 696 liras “de Génova.”

En lugar de vestirse en París, en Roma o en Londres, como haría hoy un hombre elegante, los Lercaro del final del año 1734, preferían ser vestidos por un sastre de Tenerife, quien confeccionaba los trajes con telas procedentes de la capital de Liguria.

Otra carta más, con anexa cuenta de los gastos soportados por el apoderado genovés de los Lercaro para lograr de Roma la disolución del vínculo matrimonial de Pedro Rodríguez y Catalina Morales, amigos de los Lercaro. El gasto era de 43,20 “escudos romanos.”

El apoderado de los Lercaro se había preocupado de hallar una esposa en Génova para uno de los tres hijos de Diego, y la había encontrado. El padre de la prometida –como aparece en una de las “cartas de Génova a Tenerife”– había puesto como cláusula que el pago de la dote sería por la mitad de la suma, después de cinco años de la fecha del matrimonio y la otra mitad después de la muerte de la prometida. Como se ve, era una condición algo rara también porque se hablaba de una dote de 32 mil “liras genovesas”, una suma muy elevada pero que

llegaría quién sabe cuándo... y si los padres al morir hubiesen mantenido su capital y su palabra.

Por otra carta se comprende cómo el matrimonio se fue en humo y don Ángelo, el primogénito de los hermanos Lercaro, se quedó sólo buscando esposa. El hermano Simone ya se había casado con una mujer mucho mayor que él y Gian Antonio también había dado el gran salto. En la Orotava había una pretendiente de 22 años, Isabella Rosa de Mesa “de mediocre beltad” y tal vez era el partido justo...

En las cartas del archivo familiar figuran también las que hablan de las guerras entre Turcos, Venecianos y el Imperio, de bodas en la corte de los Saboya, de una guerra probable con Portugal, de los problemas que Génova tenía en la isla de Córcega, de la necesidad para Génova de “perfumar” el correo que llegaba de España donde había epidemias.

En la parte final del siglo XVIII encontramos las cartas que el mercante inglés John Culnan enviaba a los Lercaro tratando casi exclusivamente asuntos comerciales. Se pasa de negociaciones para la venta de vino a la de objetos preciosos que tenían que pasar, vía Lisboa, por las manos de un sobrino del mismo Culnan. Un vínculo de amistad, tejido en las manos de Culnan, era eso con Giovanni Casalone, otro mercante importante establecido en la isla de Tenerife y de origen provenzal.

No sabemos explicarnos la razón por la cual existe en el archivo Lercaro un documento, firmado por un tal Cavana (otro nombre que esconde tal vez un lejano origen genovés...) dirigido a don Luis de Urzaga, Mariscal de campo de los Ejércitos reales, Gobernador y Capitán general de Cuba, para presentarle al señor John Brown de la Costa, encargado por el Gobierno, recién nacido, de Estados Unidos de América de negociar letras de cambio, por un importe indeterminado, sobre la casa comercial de los Lecontuella de Cádiz que ya disponía de las sumas a pagar. En la carta se alude a “la conexión íntima de intereses entre Su Majestad Católica y estos Estados Unidos durante la continuación de hostilidades en contra del enemigo común...” tal como eran, en aquella época, los Ingleses. La fecha es 4 de enero de 1783.

Repetimos: se nos escapa la razón por la que el documento ha terminado en el archivo de los Lercaro, pero es un testimonio de la ayuda concreta, en dinero, proveída por España a Estados Unidos que se independizaba de Inglaterra y alguna huella de esta vicisitud pasó por el archipiélago canario, a través del vínculo que los Lercaro tenían con “mister” Culnan.

De dos años posterior –20 de agosto de 1785– es la carta enviada a Joao Ribeiro Guemaraens en el puerto de la Orotava, el cual era al mando del bergantín *Bom Jesus de Villanova*, escrita en portugués, prueba evidente de completas relaciones con gente diferente que utilizaban otros idiomas diferentes al español.

En otra serie de cartas se puede leer acerca de invitaciones a comidas, de fiestas, de cumplidos a mujeres hermosas, de préstamo de capas para resguardarse de la lluvia, de informaciones que llegaban desde conocidos instalados en la isla de Cuba, de vínculos con don Luis Levaggi, último Cónsul genovés en Canarias. Se trata de escenas de verdadera vida en las Canarias del siglo de las Luces, donde no se pensaba sólo en los negocios, puesto que había sitio también para las cosas placenteras de la vida.

Este es el panorama, extremadamente reducido, de una parte de un archivo “genovés” donde también confluyeron correspondencia y documentos de familias que se emparentaron con los Lercaro que hemos podido sólo en parte reconstruir. El material todavía conservado en tres lugares diferentes de la mayor isla del archipiélago no permite un examen sistemático. Hay que poner atención a los documentos repetidos o idénticos. El estado de conservación y de archivo no permiten una obra de clasificación completa y una lectura lógica de todo el material conservado en Tenerife, en tres lugares diferentes, bajo el marco “archivo Lercaro”.

De esta manera creemos que sería útil intentar constituir un único “archivo Lercaro” y dotarlo de un sistema de consulta y de lectura lógica para ofrecer en un mañana no demasiado lejano un panorama completo de todo el material custodiado en una misma isla.

De una historia general, construida a partir de un material clasificado y organizado, sería también necesario sacar y poner en evidencia los capítulos que la componen. Las conexiones familiares, los vínculos comerciales, los intereses económicos, la condición social de Canarias, los problemas con las autoridades locales, de los que hemos leído pocas líneas, las relaciones con la religión, las conexiones con España y las Tierras del Imperio español. Sólo como tímido ejemplo.

No hay tampoco que olvidar que existe una parte de documentos que nosotros voluntariamente hemos dejado de lado. Se trata de aquella que comprende algunos siglos de documentos relativos a los siglos XVI, XVII, XIX y XX, siglos densos, como todos, de acontecimientos importantes en el Mundo entero, que habrán dejado importantes huellas también en el archivo de los Lercaro de Tenerife. Un motivo más para poner orden en un material que podría revelar aspectos importantes de los acontecimientos en las islas Afortunadas casi hasta la víspera de nuestros días. A principio del siglo XIX los vínculos con Génova que hemos tratado de evidenciar en este informe sufrieron una profunda modificación y acaso también el carácter de los documentos será diverso.